



Municipalidad Dpto. Capital
INTENDENCIA
LA RIOJA

CIUDAD DE TODOS LOS SANTOS
DE LA NUEVA RIOJA,

03 MAR. 2009

VISTO, el expediente SG-097-S-09; mediante el cual la Subsecretaría de Empleo Municipal, solicita la incorporación de personas al Programa de Capacitación Laboral (PRO.CA.LA), a partir del 1° de Marzo al 31 de Diciembre de 2009; y

CONSIDERANDO

QUE, Contaduría General mediante Registros de Compromiso Nros. 455, 456, 458, 459, 460 y 461 informan la cuenta en la que se podrá imputar la presente gestión.-

QUE, Asesoría General de Gobierno y Derechos del Ciudadano mediante Dictamen N° 498/09, considera que la presente gestión deberá encuadrarse en el marco de lo reglado de la Ley Orgánica Transitoria Municipal N° 6843.-

Por Ello y en uso de las facultades que le son propias.

EL INTENDENTE MUNICIPAL D E C R E T A

ARTICULO 1°.- Incorporar al Programa de Capacitación Laboral (PRO.CA.LA), a los beneficiarios cuyos nombres y demás datos personales se detallan en Anexo Único adjunto, a partir del 1° de Marzo al 31 de Diciembre del año en curso.-

ARTICULO 2°.- La presente gestión se imputará de acuerdo al siguiente detalle: La suma de \$ 43.000,00 a Jurisdicción: 1110101000-Intendencia Municipal-Dependencia: 10100-Intendencia Municipal - Unidad Ejecutora: 1-Intendencia- Fuente de Financiamiento: 110-Tesoro Municipal- Imputación Presupuestaria: 01.01.00- 5.1.3.0- Coordinación y Regulación -Becas-. La suma de \$ 3.500,00 a Jurisdicción: 1110102000- Secretaría General- Dependencia: 10200- Secretaría General- Unidad Ejecutora: 4-Secretaría General- Fuente de Financiamiento: 110-Tesoro Municipal- Imputación Presupuestaria: 01.04.00 5.1.3.0- Asist y Organizar la Acti- Becas-. La suma de \$ 17.500,00 se imputará a Jurisdicción: 1110108000-Secretaría de Desarrollo Humano y Familia-Dependencia: 10800- Secretaría de Desarrollo Humano y Familia- Unidad Ejecutora: 61- Secretaría de Desarrollo Humano y Familia - Fuente de Financiamiento: 110-Tesoro Municipal- Imputación Presupuestaria: 01.31.00- 5.1.3.0-C. Y C. de la Política D.H.Y-Becas-. La suma de \$ 3.500,00 se imputará a Jurisdicción: 1110104000-Secretaría de Economía, Hacienda y Finanzas-Dependencia: 10400- Secretaría de Economía, Hacienda y Finanzas - Unidad Ejecutora: 56- Secretaría de Economía, Hacienda y Finanzas - Fuente de Financiamiento: 110-Tesoro Municipal- Imputación Presupuestaria: 01.10.00- 5.1.3.0- Cond y Coord de Adm Financ-Becas-. La suma de \$ 35.000,00 se imputará a Jurisdicción: 1110103000-Secretaría de Gobierno y Asuntos Institucionales-Dependencia: 10300-Secretaría de Gobierno y Asuntos Institucionales - Unidad Ejecutora: 57- Secretaría de Gobierno y Asuntos Institucionales - Fuente de Financiamiento: 110-Tesoro Municipal- Imputación Presupuestaria: 01.07.00- 5.1.3.0- Atención de la Edu-Becas-. La suma de \$ 14.000,00 se imputará a Jurisdicción: 1110106000-Secretaría de Servicios Públicos-Dependencia: 10600- Secretaría de Servicios Públicos - Unidad Ejecutora: 23- Secretaría, Subsecretaría y Jefatura de Despacho - Fuente de Financiamiento: 110-Tesoro Municipal- Imputación Presupuestaria: 01.22.00- 5.1.3.0- Cond y Coord de los Dervi-Becas-. Por contratación desde 01-03- al 31-12-09. Del Presupuesto de Gastos 2009, Ordenanza 4507/08, Decreto 3801/08. Afectándose Fondos de la Cuenta N° 10-100066/0 "Fondos Presupuestarios y Otros".-

...///



Municipalidad Dpto. Capital
INTENDENCIA
LA RIOJA

///

ARTICULO 3°.- Por Escribanía Municipal procédase a la confección y suscripción del Contrato respectivo. -

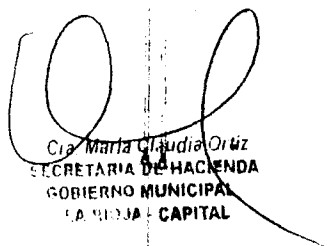
ARTICULO 4°.-Tomen conocimiento las dependencias que correspondan y efectúense las anotaciones pertinentes.-

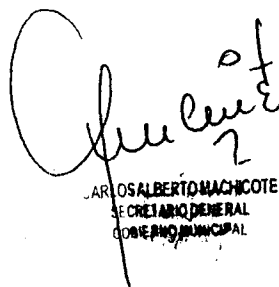
ARTICULO 5°.-El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario General y señora Secretaria de Economía, Hacienda y finanzas.-

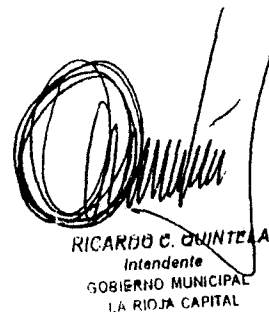
ARTICULO 6°.-Comuníquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

DECRETO (1) N°.....

599


Cía. María Claudia Oríz
SECRETARIA DE HACIENDA
GOBIERNO MUNICIPAL
LA RIOJA CAPITAL


CARLOS ALBERTO MACHOTE
SECRETARIO GENERAL
GOBIERNO MUNICIPAL


RICARDO C. QUINTANA
Intendente
GOBIERNO MUNICIPAL
LA RIOJA CAPITAL

		ANEXO							
Nombre y Apellidos	DNI	Sueldo	Mutual	Crillon	Inas.	Com.	Litis	Tasas	Neto Firma
9Sec. Gobierno v Asuntos Institucionales									
DirGral. Defensa Civil									
BARRERA Patricia Claudia	17.295.400	\$ 350	\$ 0,0	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00			\$ 350,00
BOBATTO Marta	21.752.017	\$ 350	\$ 0,0	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00			\$ 350,00
TOLEDO Nicolasa	22.405.883	\$ 350	\$ 0,0	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00			\$ 350,00
DirGral. Recursos Humanos									
GUEVARA MOLINA Pablo	26.510.493	\$ 350	\$ 0,0	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00			\$ 350,00
DirGral. Servicios Educativos									
BUSTOS Mercedes Cecilia	27.207.293	\$ 350	\$ 0,0	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00			\$ 350,00
Dir. Escuela J.M. Fangio									
SOLOAGA Marta	20.613.519	\$ 350	\$ 0,0	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00			\$ 350,00
Dir. Jardín de Infantes de Costa Medina									
ANDINI Roxana Marcela	18.608.123	\$ 350	\$ 0,0	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00			\$ 350,00
Dir. Jardin Maternal Virgen de Guadalupe									
AGUERO Maria Fernanda	29.407.812	\$ 350	\$ 0,0	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00			\$ 350,00
CORZO Juana Beatriz	21.357.001	\$ 350	\$ 0,0	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00			\$ 350,00
PALAVECINO Alejandra Antonia	25.424.508	\$ 350	\$ 0,0	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00			\$ 350,00
Total de Pro.Ca.La en 9Sec. Gobierno y Asuntos Institucionales: 10									

9Sec. Gobierno y Asuntos Institucionales Suma Neto Total \$ 3.500,00

Total de Pro.Ca.La DirGral. Servicios Educativos: 10

Monto Parcial:	\$ 3.500,00
Desc. Mutual Parcial:	\$ 0,00
Desc. Comercio Parcial:	\$ 0,00
Desc. Inasie. Parcial:	\$ 0,00
Desc. Crillon Parcial:	\$ 0,00
Desc. Litis Parcial:	\$ 0,00
Desc. Tasas Munic Parcial:	\$ 0,00
Neto Parcial:	\$ 3.500,00